

**ACTA No. 006-2026. S.O.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA MIXTA (VIRTUAL /PRESENCIAL) DEL CONCEJO CANTONAL MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI, CELEBRADA EL DIA JUEVES 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2026, A LAS 10H37.**

Por medio de la plataforma virtual Google Meet y en las instalaciones del palacio municipal, ubicado en las calles: Lorenzo de Garaicoa entre Eloy Alfaro y Abdón Calderón, a los doce días del mes de Febrero del año dos mil veinte y seis; se lleva a cabo de manera mixta (Virtual /Presencial) la **sesión ordinaria No. 006-2026**, de Concejo Municipal presidida por la Lcda. Viviana Olivares Coll, alcaldesa del cantón San Jacinto de Yaguachi; y contando con la presencia de los señores ediles: Lcdo. AVECILLA Arias José Daniel, (*Presente a Través de la aplicación Google Meet*), Sr. Chila Moran Julio Ramon, (*Presente*); Sr. Franco Rizzo Cristhian Justino, (*presente*); Ab. Romero Cabrera Cristóbal Alberto, (*Presente*); Sra. Rosado Freres Kerlly Yolanda; (*Presente*); Ing. Toapanta Guamán José Luis, (*Presente*); Sr. Luis Rivas Góngora, (**Ausente**). Seguidamente se da a conocer a la señora alcaldesa que se encuentran presente seis de siete concejales del Cantón legalmente convocados, por consiguiente, existe el quórum reglamentario, por lo que la máxima autoridad declara instalada la sesión siendo las **10H37** y se solicita que, por medio de Secretaría General, se de lectura a la convocatoria, para la aprobación del orden del día:

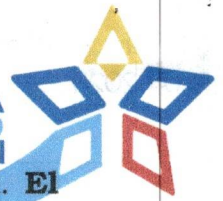
**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.** - Conocimiento y Aprobación del Acta de Sesión ordinaria No. 005-2026-S. O, con fecha jueves 05 de febrero del 2026.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.** - Conocimiento y Aprobación en Primer Debate sobre el Proyecto de Ordenanza que regula los Beneficios Tributarios de las personas con Discapacidad en el Cantón San Jacinto de Yaguachi.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.** - Conocimiento y Aprobación en Primer Debate Sobre la Ordenanza de Alineación y Actualización de la Fase de Propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Jacinto de Yaguachi.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.** - Conocimiento y Aprobación de la cancelación de gravamen (**Prohibición De Enajenar**) solicitado por: **ANNABEL ENCARNACION MORAN CORREA** sobre el predio identificado con la con clave catastral No. **09205014033012** ubicado en "San Jacinto", Jurisdicción del Cantón San Jacinto de Yaguachi.

Terminada la lectura de la convocatoria, interviene la **señora alcaldesa quien manifiesta.** - Señores concejales pongo a consideración de ustedes la convocatoria, para la aprobación del orden del día. **El concejal Franco Rizzo Cristhian Justino, expresa.** - Muy buenos días, señora alcaldesa, compañeros vicealcalde, en esta sesión ordinaria del jueves 12 de febrero del 2026, mixta (presencial- virtual), elevo ha moción para que



se aprueben el tratamiento de sus cuatro puntos del orden del día. **El concejal Ab. Romero Cabrera Cristóbal Alberto, expresa:** Muy regocijado de encontrarme nuevamente con todos y cada uno de ustedes. Luego de haber disfrutado de las vacaciones en el recinto Vuelta Larga respaldo la moción para que se aprueben todos y cada uno los puntos del orden del día de la sesión ordinaria de hoy. **Intervención de la alcaldesa,** Señor secretario, hay una moción presentada por el **Franco Rizzo Cristhian Justino,** debidamente respaldada por el concejal **Ab. Romero Cabrera Cristóbal Alberto** por favor tome votación. **Secretario General.** - Señores concejales, señora alcaldesa vicealcalde, se procede a tomar la votación. Lcdo. AVECILLA Arias José Daniel (**A favor para que se apruebe el orden del día**); Sr. Chila Moran Julio Ramon, (**A favor**); Sr. Franco Rizzo Cristhian Justino, (**A favor**); Ab. Romero Cabrera Cristóbal Alberto (**A favor**); Sra. Rosado Freres Kerlly Yolanda; (**A favor**); Ing. Toapanta Guamán José Luis, (**A favor**); Lcda. Viviana Olivares Coll, (**A favor**). **Secretario General.** - Señora alcaldesa, señores concejales, informo que existen siete votos a favor de la moción, por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes, la convocatoria con el orden del día. **Interviene la alcaldesa** y dispone al señor secretario dar lectura al primer punto del orden del día.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.** - Conocimiento y Aprobación del Acta de Sesión ordinaria No. 005-2026-S. O, con fecha jueves 05 de febrero del 2026. **Secretario General.** - Llevo a conocimiento de los integrantes del concejo, que vía correo electrónico y vía WhatsApp, se entregó el contenido del acta sesión ordinaria No. 005-2025-S.O. con fecha jueves 05 de febrero del 2026, para su análisis y consideración, sin que hasta la presente fechas se hayan presentado correcciones u observaciones al contenido del acta. **Intervención de la alcaldesa,** A consideración de ustedes, compañeros, este es el primer punto del orden del día, que es el acta de sesión ordinaria No. 005-2026-S. O, con fecha jueves 05 de febrero del 2026. **El concejal Sr. Chila Moran Julio Ramon, Quien expresa:** Con su permiso, señora alcaldesa, buenos días con todos los presentes. Elevo a moción para que se pruebe el primer punto del orden del día, el acta anterior con fecha de jueves 05 de febrero de 2026. **El concejal Sr. Franco Rizzo Cristhian Justino, Quien expresa.** -Apoyo la moción presentada. **Interviene la alcaldesa,** señor secretario hay una moción presentada por el concejal Chila Moran Julio Ramon, debidamente respaldada por el concejal Sr. Franco Rizzo Cristhian Justin, Proceda a tomar votación. **Secretario General.** - Señores concejales, señora alcaldesa se procede a tomar la votación respectiva: Lcdo. AVECILLA Arias José Daniel (**Al no existir ninguna observación de parte de los compañeros sobre el acta de la sesión anterior, A favor**) Sr. Chila Moran Julio Ramon, (**A favor**); Sr. Franco Rizzo Cristhian Justino, (**A favor**); Ab. Romero Cabrera Cristóbal Alberto



(A favor); Sra. Rosado Freres Kerlly Yolanda; (A favor); Ing. Toapanta Guamán José Luis, (A favor); Lcda. Viviana Olivares Coll, (A favor).

**RESOLUCION DE CONCEJO. - EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 005-2026-S. O, CON FECHA JUEVES 05 DE FEBRERO DEL 2026.**

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.** - Conocimiento y Aprobación en Primer Debate sobre el Proyecto de Ordenanza que regula los Beneficios Tributarios de las personas con Discapacidad en el Cantón San Jacinto de Yaguachi. **Secretario General.** - En este sentido, señora alcaldesa, me permito informar a los integrantes del concejo que con fecha 29 de diciembre del 2025, los señores ediles: Lcdo. AVECILLA Arias José Daniel, Sr. Chila Moran Julio Ramon, Sr. Franco Rizzo Cristhian Justino, Ab. Romero Cabrera Cristóbal Alberto, Sra. Rosado Freres Kerlly Yolanda; Ing. Toapanta Guamán José Luis. Documento que con sumilla de la máxima autoridad fue derivado a la Dirección de Procuraduría Síndica, misma que, mediante memorándum, No. GADMSJY-AJ-2026-034-M con fecha 6 de febrero, emite criterio legal al respecto. Mismo que expresa que es legal y procedente que sea el ilustre concejo municipal, quien avoque conocimiento del proyecto de ordenanza para que sea el Concejo quien proceda con la aprobación respectiva del primer debate. No se hizo observaciones al proyecto de ordenanza, simplemente se verificó la base legal respectiva. **Intervención de la alcaldesa,** A consideración de ustedes, compañeros, este es el segundo punto del orden del día. **El concejal Ab. Romero Cabrera Cristóbal Alberto quien expresa:** En mi segunda intervención, con una reflexión de que el eslogan de nuestra alcaldesa es que Yaguachi somos todos, pero de una manera especial y no se puede tapar el sol con un dedo, si bien Viviana Olivares y toda la Administración se preocupa hondamente por las personas con discapacidad, eso es indiscutible, todo lo que se da en favor de las personas con capacidades especiales, por lo tanto, el Concejo Cantonal de Yaguachi, integrado por los concejales, presentamos un proyecto de esta ordenanza para ayudar de esta manera a dar luces a la Administración y como consta dentro del proceso y como consta en secretaría la presentación de la ordenanza, por lo tanto, me alegro de que no haya existido observación de ninguna naturaleza por parte de la alcaldesa o del Departamento Jurídico y estando todo en regla en favor de las personas con discapacidades, sugiero que se apruebe este segundo punto de orden del día. **El concejal Sr. Franco Rizzo Cristhian Justino Quien expresa:** Respaldo la moción del compañero Romero. **Interviene la alcaldesa,** señor secretario hay una moción presentada, el concejal Ab. Romero Cabrera Cristóbal Alberto, **debidamente** respaldada por el concejal Sr. Franco Rizzo Cristhian Justino; Proceda a tomar votación. **Secretario General.** - Señores concejales, señora alcaldesa se procede a tomar la votación respectiva: Lcdo. AVECILLA Arias José Daniel (A favor) Sr. Chila Moran Julio Ramon, (A favor); Sr. Franco Rizzo Cristhian Justino, (A favor); Ab. Romero Cabrera Cristóbal Alberto (A favor); Sra.

Yaguachi Somos Todos!



Rosado Freres Kerlly Yolanda; (**A favor**); Ing. Toapanta Guamán José Luis, (**A favor**); Lcda. Viviana Olivares Coll, (**A favor**).

**RESOLUCION DE CONCEJO. - EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI.**

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.** - Conocimiento y Aprobación en Primer Debate Sobre la Ordenanza de Alineación y Actualización de la Fase de Propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Jacinto de Yaguachi. **Secretario General.** - Llegó a conocimiento de los integrantes del concejo que por el despacho de Secretaría General se recibió el proyecto de ordenanza en mención, mismo que consta mediante memorándum No. GADMSJY-DGP-2026-048-M, con fecha 9 de febrero del 2026, suscrito por la **Economista Blanca Merchán Acosta**, Directora de Gestión de Planificación donde Adjunta el informe respectivo y el proyecto de ordenanza, mismo que se alinea a nuestro Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en virtud de las directrices dadas por la anterior Secretaría de Planificación. **Intervención de la Economista Blanca Merchán Acosta, Directora de Gestión de Planificación y expresa.** - De acuerdo al marco existente y a lo que se determina, cada vez que ha sido aprobado por el Plan Nacional de Desarrollo Ecuador no se detiene en 2025 o 2029, tal como lo manda el COOTAD, Código General de Finanzas Públicas y la Constitución, ante todo, compete que todos los gobiernos locales tenemos que alinear nuestros planes locales, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, al Plan Nacional de Desarrollo y sus nuevos lineamientos que también se vinculan con los Objetivos de Desarrollo y Sostenimiento En este contexto, la Dirección de Planificación, en cumplimiento con estas directrices que han sido emitidas por la Secretaría de Planificación, que ahora es parte de la Secretaría de la Administración Pública, ha basado su informe técnico, de acuerdo a la información provista por las diferentes direcciones, a los avances de las metas que hemos tenido, también a las observaciones realizadas en algún momento por la Secretaría de Planificación, en el cual hacen algunas recomendaciones que obviamente con el ejercicio de alineación que ya se ha realizado, ya estaría pues cualquier recomendación que estaría ya resuelto. Se ha presentado este cuadro de ordenanza, para que acompañe el documento técnico que debe ser un fuerte conocimiento de la Secretaría de Planificación. **Intervención del Lcdo. AVECILLA Arias José Daniel y expresa.** - Sí, si me permiten, por favor. En la aprobación que hicimos en el mes de noviembre del 2024, aprobamos el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Este plan ha sido observado por la Secretaría Nacional de Planificación, por eso hace alguna serie de recomendaciones.



Debo señalar que ese documento no lo recibí a tiempo, lo pedí a la mañana, lo recibí hace una hora, no lo he podido revisar extensamente, pero he visto inicialmente que señala este informe de la Secretaría Nacional de Planificación que identifica varios errores en el SIGAD y que al mismo tiempo dice que alerta sobre cumplimientos de metas y ahí establece algunas recomendaciones. Ya yéndome a la reforma, al lineamiento que debemos hacer ahora, yo veo que en el área de la dirección de SETI y base de datos, dice un sistema de información local no se puede ejecutar por falta de recursos económicos para implementar esta infraestructura. Entonces, lo estamos diciendo que no vamos a poder ejecutar esto que están recomendando, incluso hay una observación por el SIGAD y no lo vamos a poder cumplir de acuerdo a esta nueva planificación. Y también hay otras observaciones que a vuelo de pájaro he podido hacer, insisto, porque el documento me llegó recién hace una hora, donde también señala que en este cumplimiento de meta dice que implementar estructura moderna y de calidad amigable al medio ambiente, dice que no se cumplieron, estructura al menos el 70% anual de lo asignado en repotenciación de dependencias municipales, dice que se debe cumplir al menos el 70%. Y también señala que se debe cumplir al menos el 70% de los recursos asignados a insumos, equipos y movilidad. Entonces, como hay otras observaciones que no las he podido revisar, yo en este primer debate les pido el favor que registren mi abstención. **Intervención de la Economista Blanca Merchán Acosta, Directora de Gestión de Planificación y expresa.** - El ejercicio de la alineación completa tres informes a los que se refiere el señor concejal y el reporte de errores que en lo que se ha reportado del municipio de Yaguachi, y justamente tengo el documento a mano, son errores de informe. El informe de cumplimiento que también se le permitió está todo en semáforo verde, porque el sistema SIGAD es un sistema) en el cual se sube la información operativa anual. Y desde que esta administración ha estado posesionada, el sistema SIGAD ha tenido la máxima calificación que es de uno, es decir, se está cumpliendo porque es anualmente. Las metas que se cumplen de forma anual. En el reporte de errores que menciona el señor concejal se presentan errores que en su mayoría son de alineación, de forma. Allí no habla del cumplimiento. Se dice, por ejemplo, que una actividad ellos recomiendan que esté alineada a otro alineamiento del Plan Nacional de Desarrollo. Esos son los errores que han reportado. En cuanto a lo que dice el informe técnico, el informe técnico está asegurando, es más, se concluye que la mayoría de las metas se están cumpliendo. Si los ajustes que se han realizado son netamente en metas institucionales, que de acuerdo al criterio técnico de ciertos departamentos, creo que es solo una meta que habla del sistema de información local que efectivamente por temas de recursos se recomienda que es preferible que no se ejecute y la directriz de la Secretaría de Planificación es justamente que se haga esta actualización de la propuesta para corregir errores de forma y también para plantear la situación de la propuesta de las metas planteadas. No de las metas que son de fondo del Plan de Desarrollo no se ha hecho absolutamente ningún cambio, solamente son metas, son



cosas de forma. Por ejemplo, la alineación, porque al tener una nueva alineación al nuevo Plan Nacional de Desarrollo obviamente ya se eliminan esos errores, pero el cumplimiento se está llevando. El informe de cumplimiento que también se nos permitía el abogado de que está encima por ver, que está en 100% y los errores que se manifiestan son de alineación. **Intervención del concejal Ab. Romero Cabrera Cristóbal Alberto y expresa.** - Con la explicación que acabamos recibir porque no somos técnicos, no lo conocemos, teníamos ciertas inquietudes, pero con la explicación que nos acaban de dar yo creo que está todo bien para proceder al menos en mi parte a dar el voto. **Intervención de la alcaldesa,** A consideración de ustedes, compañeros, este es el tercer punto del orden del día. **El concejal Sr. Chila Moran Julio Ramon quien expresa:** Una vez que hemos escuchado a la encargada del departamento de quién está a cargo de esto, no me queda duda más que emocionar para que se apruebe este tercer punto del orden del día. **El concejal Sr. Franco Rizzo Cristhian Justino Quien expresa:** Respaldo la moción del compañero Julio Chila. **Interviene la alcaldesa,** señor secretario hay una moción presentada, el concejal Sr. Chila Moran Julio Ramon, debidamente respaldada por el concejal Sr. Franco Rizzo Cristhian Justino; Proceda a tomar votación. **Secretario General.** - Señores concejales, señora alcaldesa se procede a tomar la votación respectiva: Lcdo. AVECILLA Arias José Daniel (**Abstención**), Sr. Chila Moran Julio Ramon, (**A favor**); Sr. Franco Rizzo Cristhian Justino, (**A favor**); Ab. Romero Cabrera Cristóbal Alberto (**A favor**); Sra. Rosado Freres Kerlly Yolanda; (**A favor**); Ing. Toapanta Guamán José Luis, (**A favor**); Lcda. Viviana Olivares Coll, (**A favor**). **Secretario General.** - Señora alcaldesa, señores concejales, informo que existen seis votos a favor de la moción y una abstención, por lo que se aprueba por mayoría de los presentes, el tercer punto del orden del día.

**RESOLUCION DE CONCEJO. - EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI POR MAYORÍA DE VOTOS FAVORABLES RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE SOBRE LA ORDENANZA DE ALINEACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI.**

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento y Aprobación de la cancelación de gravamen (Prohibición De Enajenar) solicitado por: ANNABEL ENCARNACION MORAN CORREA sobre el predio identificado con la con clave catastral No. 09205014033012 ubicado en "San Jacinto", Jurisdicción del Cantón San Jacinto de Yaguachi.** **Secretario General.** - Llevo a conocimiento a los integrantes del concejo que para la presente sesión existe la solicitud de ANNABEL ENCARNACION MORAN CORREA, quién peticiona a los integrantes del concejo que levanten el gravamen que pesa sobre su propiedad. En este sentido, consta criterio legal al respecto, mismo que expresa que es legal y procedente levantar el gravamen que existe sobre esta propiedad. En este sentido consta



memorándum No. - GADMSJY-AJ-2026-032-M, mismo que expresa entre otras cosas, lo siguiente: En virtud de los antecedentes de hecho, derecho y verificado el expediente, esta Procuraduría Sindica determina que la petición planteada por **ANNABEL ENCARNACION MORAN CORREA** con cédula No. 0923179246, ha justificado en legal y debida forma el derecho que ejerce sobre el predio de código catastral N° **09205014033012** del cual solicita la cancelación de PROHIBICIÓN DE ENAJENAR y, por las consideraciones antes expuestas, en atención a la potestad administrativa que me faculta actuar como Procuradora Síndica (E) de este ente municipal, emito el siguiente criterio considerando que es procedente: Que, el Concejo Cantonal Municipal **conozca y apruebe** mediante Sesión de Concejo Cantonal Municipal la petición de **cancelación** de PROHIBICIÓN DE ENAJENAR presentada por **ANNABEL ENCARNACION MORAN CORREA** con cédula No. 0923179246, que recae sobre el bien inmueble identificado actualmente con el *Código Catastral* N° **09205014033012**, por cuanto el peticionario, ha cumplido con las obligaciones señaladas en la ESCRITURA DE COMPRAVENTA, inmueble cuyos linderos y mensuras se describen en los antecedentes del presente documento. Autorizar al ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Jacinto de Yaguachi la suscripción de la respectiva escritura, previo cumplimiento de los requisitos de Ley.

**Intervención de la alcaldesa**, A consideración de ustedes, compañeros, este es el cuarto punto del orden del día. **El concejal Ing. Toapanta Guamán José Luis, quien expresa:** He revisado la información que se nos hizo llegar y el solicitante, cumpliendo los requisitos para poder, obviamente, se le autorice levantar esa previsión, mociono para que se apruebe este cuarto punto del orden del día. **El concejal Ab. Romero Cabrera Cristóbal Alberto Quien expresa:** Respaldo la moción del compañero José Toapanta. **Interviene la alcaldesa**, señor secretario hay una moción presentada, el concejal Toapanta Guamán José Luis, debidamente respaldada por el concejal Sr. Romero Cabrera Cristóbal Alberto; Proceda a tomar votación. **Secretario General.** - Señores concejales, señora alcaldesa se procede a tomar la votación respectiva: Lcdo. Avecilla Arias José Daniel (Respaldado de los informes jurídicos y técnicos **A favor**) Sr. Chila Moran Julio Ramon, (**A favor**); Sr. Franco Rizzo Cristhian Justino, (**A favor**); Ab. Romero Cabrera Cristóbal Alberto (**A favor**); Sra. Rosado Freres Kerlly Yolanda; (**A favor**); Ing. Toapanta Guamán José Luis, (**A favor**); Lcda. Viviana Olivares Coll, (**A favor**).

**Secretario General.** - Señora alcaldesa, señores concejales, informo que existen siete votos a favor de la moción, por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes, el cuarto punto del orden del día.

**RESOLUCION DE CONCEJO. - EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES RESUELVE APROBAR LA CANCELACIÓN DE GRAVAMEN (PROHIBICIÓN DE ENAJENAR) SOLICITADO POR: ANNABEL ENCARNACION MORAN CORREA SOBRE EL PREDIO IDENTIFICADO CON LA CON CLAVE CATASTRAL No. 09205014033012 UBICADO EN "SAN JACINTO", JURISDICCIÓN DEL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI.**



**Interviene de la alcaldesa.** - Señor secretario, habiendo agotado los cuatro puntos del orden del día, siendo las 11h03 minutos, y sin tener más puntos que abordar damos por culminada la sesión, dando las gracias compañeros por su presencia y predisposición.

**Lcda. Viviana Olivares Coll.**

**ALCALDESA DEL CANTON SAN JACINTO DE YAGUACHI.**

**Abg. Manuel Decker Gómez.**

**SECRETARIO DEL CONCEJO CANTONAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI.**